



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 22 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2024 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 107 de fecha 25.01.2012, presentada por Don (a) SILVIA VILLANUEVA SOTO ASESORIAS JURIDICA CIA. LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 70 de fecha 17.02.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 517 de fecha 22.02.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SILVIA VILLANUEVA SOTO ASESORIAS JURIDICA CIA. LTDA., Rut 76.177.845-5, con domicilio particular en , la Patente Comercial de OF.ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, ROL N°2-15446, que funcionará en E.RAMIREZ N° 977 L.G de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.02.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS

SGP/ROO/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)